

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPAÑIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A., POR LA DE AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A.", Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **CELEBRACION.** - La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de **COMPAÑIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.**, por la de **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de mayo de 1995, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-  
0005251 30 AGO 1995

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Connie Hunter Hurtado, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-  
0005251 30 AGO 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **COMPAÑIAS CONSOLIDADAS CONSOLIDEC S.A.**, por la de **AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACION "AQUELDICON S.A."**, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 31 de agosto de 1995  
EFC/LVC  
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL